



CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: C. HILDEBRANDO LAFUENTE RODARTE  
R.F.C.: LARH610425JJ7  
DOMICILIO FISCAL: RIO AMAZONAS No. 2502, COLONIA BRISAS DEL VALLE C.P. 25724  
MONCLOVA, COAHUILA.  
NUMERO DE ORDEN: GIF0503009/08  
NUMERO DE OFICIO: 089/2008  
FECHA DE OFICIO: 9 DE JUNIO DE 2008  
EXPEDIENTE: LARH610425JJ7  
CLASE DE DOCUMENTO: OFICIO DONDE SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES  
DETERMINADAS EN LA REVISION.  
FECHA DEL DOCUMENTO: 15 DE ABRIL DE 2009

HOJA No. 1

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas CUARTA primero, segundo y ultimo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007; aplicable en el presente procedimiento de conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Credito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periodico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 con fecha 14 de Abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 fracción I, en su punto 3, y en el artículo 18 primer y segundo párrafo, 19 primer párrafo fracción XI, 28 primer párrafo fracciones IV, XII, XIV, XV, XXI, XXIV, XXX y XLII y penúltimo párrafo del mismo artículo, 29 primer párrafo, fracción II, 30 primer párrafo fracciones I, VI, XI, XVII, XXI, XXIII, Segundo, tercero y quinto párrafo y 57 primer párrafo, fracción II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 14 de Mayo de 2009, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila sito en Emilio Cautelar y Victoriano Cepeda S/N, Saltillo, Coahuila y de la página electronica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx), el Oficio de Observaciones número OSFM-020/2009 de fecha 15 de Abril de 2009, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 primer parrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, a través de la cual se le da a conocer las observaciones determinadas en la revisión que se le ha venido practicando en cumplimiento con



CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: C. HILDEBRANDO LAFUENTE RODARTE  
R.F.C.: LARH610425JJ7  
DOMICILIO FISCAL: RIO AMAZONAS No. 2502, COLONIA BRISAS DEL VALLE C.P. 25724  
MONCLOVA, COAHUILA.  
NUMERO DE ORDEN: GIF0503009/08  
NUMERO DE OFICIO: 089/2008  
FECHA DE OFICIO: 9 DE JUNIO DE 2008  
EXPEDIENTE: LARH610425JJ7  
CLASE DE DOCUMENTO: OFICIO DONDE SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES  
DETERMINADAS EN LA REVISION.  
FECHA DEL DOCUMENTO: 15 DE ABRIL DE 2009

HOJA No. 2

la Orden de gabinete No. GIF0503009/08, contenida en el Oficio No. 089/2008 de fecha 9 de Junio de 2008, la cual fue girada y firmada por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila el Lic. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ., por lo que con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada.

El referido Oficio de Observaciones número OSFM-020/2009 de fecha 15 de Abril de 2009, fue colocado en los estrados de esta Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la página electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx), desde el día 17 de Abril de 2009 al 13 de Mayo de 2009, en virtud de que el contribuyente C. HILDEBRANDO LAFUENTE RODARTE, desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en RIO AMAZONAS No. 2502, COLONIA BRISAS DEL VALLE C.P. 25724, Monclova, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 15 de Abril de 2009.

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No Reelección.  
El Subdirector de Fiscalización de Monclova.

L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO